



RESOLUCION No. 085-AD-90.

Lima, 05 de Febrero de 198^x 90.

Visto, el oficio # 020/90.FPB presentado por la Federación Peruana de Basketball, el cual ha motivado el expediente # 554.

CONSIDERANDO;

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que su Vice- Presidente, Señor Dr. CARLOS JOSE LIRA GONZALES, viaje a las ciudades de Buenos Aires, Argentina; Montevideo, Uruguay y Porto Alegre, Brasil, del 05 al 15 de Febrero de 1990, a gestionar la contratación de un entrenador extranjero para la Federación Peruana de Basketball;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con el Art. 9º numeral 12- y art. 77º del Decreto Legislativo Nº 328- Ley General del Deporte y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 07- ED- 86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

Se resuelve:

Artículo Primero.- Autorizar a la Federación Peruana de Basketball para que su Vice- Presidente, Señor Dr. CARLOS JOSE LIRA GONZALES, viaje a las ciudades de Buenos Aires, Argentina; Montevideo, Uruguay y Porto Alegre, Brasil, del 05 al 15 de Febrero de 1990, a gestionar la contratación de un entrenador extranjero para dicha Federación.

Artículo Segundo.- De conformidad con el Art. 77º establecido por el Decreto Legislativo Nº 328 reglamentado por el Art. 76º del Decreto Supremo Nº 07-ED-86, el indicado dirigente deportivo está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo Nº 209, sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley Nº 22317, modificado por el Art. 2º del citado Decreto Legislativo Nº 209 y del impuesto a los viajes al exterior, de los Decretos Leyes Nº 22317 y 24030.

Artículo Tercero.- El costo del indicado viaje no afectará al presupuesto de la Federación Peruana de Basketball ni del Instituto Peruano del Deporte (Recursos Propios).

...///



RESOLUCION No. 085-AD-90

Lima, 05 de Febrero de 1980

cont, art. N°.....

Artículo Cuarto.- La presente Resolución no autoriza la adquisición de moneda extranjera en el MUC ni en Mesa de Negociaciones.

Artículo Quinto.- Al término del indicado viaje, la Federación Peruana de Basketball tiene quince (15) días para emitir su informe técnico a la Dirección Nacional del Deporte de Afiliados.

Regístrese y comuníquese



Gerardo Maruy Takayama
GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte

RCN/DINADAF
DG.
expte. 554

Auto Asl 085-AD-90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: Fed. Pn. Basketball.	NUMERO
	REF-020-90-FPB-de 30-01-90	
Fecha de INGRESO: 05.02.90	ASUNTO: Autorización de viaje a favor del Dr. Carlos Lina y Angeles quien viajara a Buenos Aires, Montevideo y Porto Alegre.	
Hora: 12:50		
Numero de Folios: 01 (1 folio)		
Registrado por: Tena		

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones:	5

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones:	4

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones:	3

Pase a : JEFATURA	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : DINADAT	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 5.2.90	Hora	Observaciones: Fed. Basketball	2

Pase a : J. Cramer y Duado	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : DTO	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	01
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 9/02/05	Hora	Observaciones:	1



FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL



RECIBIDO
Fecha 2/90
Firma

Mujica

Of.No 020./90.FPB.

Lima, 30 de Enero de 1990

Señor:
RODOLFO CREMER.,
Director Nacional de Deporte Afiliado
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente.-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
05 FEB. 1990 554
12:50 P.m.
RECIBIDO

De nuestra consideración:

Por el presente, tenemos a bien dirigirnos a usted, a fin de solicitarle tenga a bien autorizar se emita la Resolución respectiva de viaje para nuestro Vice-Presidente el Sr. **Dr. CARLOS JOSE LIRA GONZALES**, quien viajará a las ciudades de :Buenos Aires, Montevideo y Porto Alegre en representación de la Federación Peruana de Basketball a fin de gestionar la contratación de un Entrenador Extranjero para nuestra Institución.

El Dr. Lira estará ausente del país del 5 al 15 de Febrero de 1990.

En esta consideración estamos remitiendo el Certificado médico respectivo, haciéndoles conocer que el viaje en mención no ocasionará gasto alguno ni al Instituto Peruano del Deporte ni a la Federación Peruana de Basketball

Al agradecer anticipadamente su preferente atención, hacemos propicia la ocasión para reiterar a usted, las seguridades de nuestra consideración distinguida y especial deferencia.

FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL

Oscar Sevilla Rosas

CRF.FAP OSCAR SEVILLA ROSAS
PRESIDENTE



—4c.c.
Deportes-I.P.D.
Viaje Dr.Lira
adj.:Cert.Médico
OS/srdch.



